

**COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE TABASCO**

**BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
Nº. 56270117-002-17**

**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE
RED DE VOZ Y DATOS VPN-MPLS E INTERNET, PARA EL
PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018**

**EN ESTE PROCESO NO SE ACEPTARÀ LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN FORMA ELECTRÓNICA O POR
MENSAJERÍA.**

VILLAHERMOSA, TABASCO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2017

C O N T E N I D O

1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN.

- 1.1. Marco Jurídico.
- 1.2. Glosario de Términos
- 1.3. Origen de los recursos.
- 1.4. Objeto de la Licitación.
- 1.5. Información de la Licitación.

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

- 2.1. Aspectos Económicos.
- 2.2. Costo, Pago y Disposición de las Bases.
- 2.3. Condiciones de Pago.
- 2.4. Precio y Vigencia.
- 2.5. Etapas de Evaluación.
- 2.6. Criterios que se Aplicarán en la Evaluación y Adjudicación.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR

- 3.1. Forma y Términos de Presentación.
- 3.2. Documentación Legal y Administrativa Requerida.
- 3.3. Documentación Técnica Requerida.
- 3.4. Documentación Requerida de la Oferta Económica

4. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- 4.1. Junta de Aclaraciones.
- 4.2. Acto de Presentación y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas.
- 4.3. Acto de Apertura de Propuestas Económicas.
- 4.4. Criterios que se Aplicarán en la Evaluación y Adjudicación.
- 4.5. Fallo y Adjudicación.
- 4.6. Causas de Declaración Desierta, Cancelación, diferimiento y Reducción en la Cantidad de Lotes a Adquirir.
- 4.7. Causas de Descalificación.
- 4.8. Devolución o Liberación de Documentos, Propuestas, cheques, garantías o Bienes.

5. DOCUMENTOS DE GARANTÍA.

- 5.1. Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica.
- 5.2. Garantía de Cumplimiento.
- 5.3. Ejecución de Garantías.

6. CONTRATO Y GENERALIDADES.

- 6.1. Penas Convencionales.
- 6.2. Cantidades Adicionales y Ampliación de vigencia por Modificaciones a los Pedidos o Contratos.
- 6.3. Rescisiones.
- 6.4. Suspensión.
- 6.5. De la Inhabilitación del (los) Licitante (s).

6.6. De las Inconformidades y Controversias.

ANEXOS

- ANEXO 1.** Formato de Acreditamiento de Personalidad.
- ANEXO 2.** Carta de Aceptación de Términos de las Bases.
- ANEXO 3.** Escrito del Artículo 51 de la LAAPSET.
- ANEXO 4.** Escrito de Declaración de Integridad.
- ANEXO 5.** Especificaciones técnicas del servicio a cotizar.
- ANEXO 6.** Formato de Oferta Económica.
- ANEXO 7.** Declaraciones sobre la Garantía de Cumplimiento (Fianza).
- ANEXO 8.** Calendario de Actos
- ANEXO 9.** Formato de Aclaración de Dudas Administrativas y Técnicas.
- ANEXO 10.** Relación de sitios a aprovisionar enlaces VPN-MPLS e Internet dedicado de fibra simétrico.
- ANEXO 11.** Calendario para la instalación de la Red MPLS en los sitios a aprovisionar.

1. REFERENCIAS DE LA LICITACIÓN.

1.1. Marco Jurídico.

La presente Licitación se lleva a cabo con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, Apartado C, 76 párrafos décimo tercero, décimo cuarto y décimo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, 22 fracción I, 24 fracción I, 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 4, 7, 19, 29, 32, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 1, 2, 6, 16, 27, 34, 46, 47, 49, 50, 51, 53 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Por lo anterior, el Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, convoca a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas a participar en la **Licitación Pública de Carácter Estatal No. 56270117-002-17**, relativa a la **Prestación de Servicio de Red de Voz y Datos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**; por lo tanto, los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes: -----

B A S E S:

1.2. Glosario de Términos.

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Comité:	El Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Contraloría:	La Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Contrato:	Acto jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Convocante y el (los) proveedor (es) adjudicados en la presente Licitación.
Convocante:	El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
Ley:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
Licitantes:	Personas físicas o jurídicas colectivas, inscritas a participar en la presente licitación.
Proveedor:	Persona física o jurídica colectiva, que celebra un contrato de adquisiciones,

arrendamientos o servicios con la Convocante.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

1.3. Origen de los Recursos.

Los compromisos que se generen serán cubiertos con cargo al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2017, autorizado al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el H. Congreso del Estado de Tabasco, correspondiéndole el **Proyecto IE020** Gasto de Operación del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, **Partida Presupuestal 31601** Servicio de Telecomunicaciones y Satélites.

1.4. Objeto de la Licitación.

La presente Licitación tiene por objeto **la Contratación de los Servicios de Red VPN-MPLS e Internet dedicado de fibra simétrico para la Convocante, por un período de 12 meses**, a través de una empresa que provea una solución propia, tecnológicamente actualizada y con mecanismos de administración y mantenimiento para garantizar la funcionalidad y vigencia de los equipos. Los servicios para la Convocante, deberán estar complementados con los servicios de valor agregado relacionados a la administración, mantenimiento y el soporte técnico necesario para el correcto funcionamiento y cumplimiento de niveles de servicio establecidos, aplicando los estándares contenidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad Informática (ITIL, MAAGTIC-SI); mediante propuestas que cubran las características y especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo 5 “Especificaciones técnicas del servicio a cotizar”**, adjunto a las presentes Bases.

1.5. Información de la Licitación.

Podrán participar las personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la convocatoria, las presentes bases, las especificaciones del servicio y la normatividad respectiva, siempre y cuando se encuentren **inscritas y vigentes en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco**, con la finalidad de asegurar a la Convocante las mejores condiciones en cuanto a precios, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para cumplir con el pedido y/o contrato a celebrarse, y que no

se encuentren impedidos de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Toda la documentación emitida por los Licitantes en este procedimiento, deberá ser dirigida a la **LCP. María Antonieta Álvarez Cervantes, Presidenta del Comité.**

El **Comité** tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación técnica estará a cargo del personal designado por **la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación** de la Convocante.

El **Comité**, será el único facultado para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la convocatoria, en las presentes bases y sus anexos; así mismo, la **Contraloría** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

Las oficinas relacionadas con la licitación, serán las ubicadas en Calle Eusebio Castillo N° 747, Col. Centro, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000:

Administrativa: Coordinación de Recursos Materiales y Servicios
Tel: 3 58 10 70 y 3 58 10 71
At'n: LAET. Verónica Priego Ortiz

Técnica: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
Tel: 3 58 10 55 y 3 58 10 57
At'n: L.C. Tito Mundo Nájera

La Convocante proporcionará a todos los interesados, igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los Licitantes deberán asistir puntualmente y **sólo se permitirá el acceso y participación de un representante por Licitante** que se encuentre inscrito, en cada una de las Etapas o Actos de la Licitación.

Los Licitantes **no deberán utilizar teléfonos móviles** durante la celebración de cualquier etapa de la Licitación, así mismo, deberán guardar orden, respeto y buen comportamiento, en caso contrario, la Convocante podrá suspender el Acto hasta que se restaure el orden, pudiendo solicitar al Licitante o Licitantes que abandonen el recinto. Si bien, esto no es causal para efectos de descalificación, su cumplimiento es importante para la mejor conducción del procedimiento de que se trata.

El Licitante deberá apegarse estrictamente al contenido de estas bases de Licitación, por lo que se recomienda leer detenidamente el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de los distintos eventos.

2. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN.

2.1. Aspectos Económicos.

Todos los costos que erogue el Licitante en su participación, preparación y presentación de sus propuestas, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

2.2 Costo, Pago y Disposición de las Bases.

Las presentes Bases estarán a disposición de los interesados a partir del día de su **Publicación: del 04 hasta el 08 de noviembre de 2017**; siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, de acuerdo a lo siguiente:

Mediante **DEPÓSITO** en Institución Bancaria:

1. Nombre del Titular de la Cuenta Bancaria: **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.**
2. Número de Cuenta: **452712225.**
3. Sucursal: **4527.**
4. Institución Bancaria: **BANAMEX.**
5. **Costo de las Bases: \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 MN), incluyendo IVA.**

En **EFFECTIVO**, directamente en la Caja de la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante, en un horario de Lunes a Viernes de **10:00 a 14:00 hrs.** y de **16:00 a 20:00 hrs.**, y Sábado de **10:00 a 14:00 hrs.**, donde se entregará al Licitante un recibo por el pago de las bases. Independientemente de que el pago se realice en la institución Bancaria, el Licitante deberá presentarse en la Coordinación de Recursos Financieros con la ficha de depósito, para que se le entregue el recibo correspondiente y pueda recoger las bases de la licitación.

La entrega de las bases se realizará en un horario de Lunes a Viernes de **10:00 a 14:00 hrs.** y de **16:00 a 20:00 hrs.**, y Sábado de **10:00 a 14:00 hrs.**, en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios de la Convocante, debiendo realizar el pago previamente; teléfonos para informes 01 (993) 3 58 10 70 y 3 58 10 71; para consulta, las bases estarán disponibles en el Portal Electrónico de la Secretaría de Contraloría del Estado en: **<http://contraloria.tabasco.gob.mx>.**

El recibo de pago por la adquisición de las bases, será requisito indispensable para participar en la presente Licitación, en ningún caso, el derecho de participación será transferible.

No se aceptarán recibos ni fichas de depósito, con fecha posterior a la establecida como límite en el periodo de venta de bases, señalada en la Convocatoria y en las presentes bases.

2.3. Condiciones de Pago, forma y términos de facturación.

Crédito, el pago se realizará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura, a entera satisfacción de la Convocante, previa conclusión del servicio, en los términos del contrato.

El servicio será pagado en moneda nacional, mediante transferencia electrónica en cuenta del beneficiario, previa aceptación total a entera satisfacción de la Convocante y facturación debidamente requisitada y vigente.

- Los datos de facturación serán los siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

Eusebio Castillo No.747, Col. Centro,

C.P.86000, Villahermosa, Tabasco.

R. F. C. IEP-961229-MTA.

La (s) factura (s) deberá (n) ser enviada (s) al correo electrónico adquisiciones@iepct.mx

2.4.- Precio y Vigencia.

Los precios deberán ser fijos y tener una vigencia durante el procedimiento de la licitación, hasta la conclusión del servicio, a entera satisfacción de la Convocante y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas.

2.5.- Etapas de Evaluación.

La evaluación de las Proposiciones que sean presentadas, se realizará en 2 etapas:

En la primera, se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa como primera instancia. Posteriormente de darse fiel cumplimiento a los requisitos legales y administrativos, se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas.

Se considerará que la propuesta del Licitante cumple con las especificaciones técnicas, si el servicio ofertado cubre los requerimientos solicitados por la Convocante, mismos que se encuentran establecidos en el “ANEXO 5”, el cual forma parte de las presentes bases.

La Convocante se reserva el derecho de realizar visitas físicas a las instalaciones del (los) licitante (s) que cumplan con lo solicitado en la etapa técnica, a fin de constatar la solvencia técnica y económica de los mismos.

En la segunda etapa, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando únicamente para este efecto, la de los Licitantes cuyas propuestas no hubieran sido desechadas en la etapa técnica.

En la evaluación de las proposiciones, en ningún caso, se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.

3.1 Forma y términos de Presentación.

En el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, **los Licitantes presentarán la siguiente documentación legal en original y copia simple a la vista, (fuera del sobre);** lo anterior, con fundamento en los artículos 36 fracción V, segundo párrafo del Reglamento de la Ley y 50, fracción V, segundo párrafo del Reglamento. **La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de cada Licitante, se presentarán en sobres separados debidamente cerrados y sellados, ambos firmados de manera autógrafa por el representante legal, debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA,** rotulados con los siguientes datos: Tipo de Propuesta, número de Licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.

No se aceptará documentación legal y administrativa en sobre o en caja cerrada o de otra naturaleza, la cual no permita verificar, visualizar o cotejar físicamente cada uno de los documentos que la integran.

3.2. Documentación Legal y Administrativa Requerida.

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en **ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE LEGIBLE** (las copias deberán incluir sello original de la empresa y firma del representante legal, igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja), constará de:

1. **Comprobante del pago de bases legible:** Será el recibo que expida la Coordinación de Recursos Financieros; en este recibo, se señalará el **nombre completo de la persona física o**

jurídica colectiva y No. de licitación, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas bases.

2. **Acta constitutiva y sus modificaciones**, en el caso de personas jurídicas colectivas.
3. Las personas que ostenten la representación legal de **personas jurídicas colectivas** deberán presentar:
 - a) Acta constitutiva y/o poder notarial donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - b) Una identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
4. Para el caso de **personas físicas**, deberán presentar acta de nacimiento e identificación oficial vigente (credencial de elector, cedula profesional o pasaporte) que acredite su representación.
5. El representante de la persona jurídica colectiva, que no ostente la representación legal de los licitantes y que acudan al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de propuestas Técnicas, deberá presentar:
 - a) **Carta poder simple** dirigida al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 - b) **Poder notarial o acta constitutiva** que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.
 - c) **Identificación oficial vigente** de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).
6. El representante de la persona física que acuda al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de propuestas Técnicas, deberá presentar:
 - a) **Carta poder simple** dirigida al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física participante, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
 - b) **Identificación oficial vigente** de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte).

7. **Cédula de Identificación Fiscal, RFC** (original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria).
 8. **Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses** (servicio de suministro de agua potable, energía eléctrica o servicio telefónico, el cual debe de coincidir con el que se encuentre señalado en la Cédula de Identificación Fiscal), cuando el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del (los) licitante (s), deberán presentar copia del contrato de arrendamiento correspondiente o, en su caso, manifestar mediante escrito el hecho del porque no se encuentra el documento en cuestión a su nombre.
 9. **Formato R-2**, en caso de cambio de domicilio fiscal.
 10. **Cédula de Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado** vigente, contemplando el **Rubro 13.- Equipos y Materiales de Comunicaciones**, para el servicio que se establece en el **“ANEXO 5”**.
 11. **Declaración Provisional del I.S.R.** del mes de **octubre del 2017** o el reporte de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), (original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del Sistema de Administración Tributaria).
 12. **Concesión y permiso correspondiente** para la prestación del Servicio de Transmisión de Datos emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o la Constancia de Registro de Servicios de Valor Agregado emitida por la Dirección General de Redes y Radiocomunicación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a nombre del Licitante, autorizando cuando menos el servicio de Consulta a Bases de Datos y/o Internet.
 13. **Documentos** que comprueben que cuenta con al menos 4 ingenieros certificados en la marca del fabricante de los equipos de ruteo propuestos por el Licitante.
- (LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, CON SELLO DEL LICITANTE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL):**
14. Formato de Acreditamiento de la Personalidad. **“ANEXO 1”**.
 15. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta los términos de las bases y sus anexos**. **“ANEXO 2”**.
 16. Escrito **bajo protesta de decir verdad**, en la que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 51 de la Ley. **“ANEXO 3”**.
 17. Escrito **bajo protesta de decir verdad** de declaración de integridad prevista en los artículos 35, fracción II del Reglamento de la Ley y 49, fracción II del Reglamento, **“ANEXO 4”**.

18. Escrito **bajo protesta de decir verdad**, en la que manifieste que cuenta con experiencia en el ramo.
19. Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se les podrá hacer cualquier tipo de notificación.

Las copias simples a que se refieren los numerales del 1 al 13 del presente numeral, quedarán en poder de la Convocante, previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al (los) Licitante (s) una vez que concluya el Acto, con excepción de los originales señalados en los numerales 14 al 19, los cuáles quedarán en poder de la Convocante.

La revisión cualitativa de la documentación se llevará a cabo posteriormente y el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Acta de Lectura del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, relativa a la Etapa Económica de la presente Licitación.

3.3. Documentación Técnica Requerida.

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en **ORIGINAL EN HOJA MEMBRETADA**, con sello del licitante y firma del representante legal en todas las hojas (igualmente cuando se presenten copias en ambos lados de la hoja):

1. **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el “**ANEXO 5**”, en el cual indique las especificaciones del servicio que está ofertando, así como la marca y el modelo del equipo de ruteo propuesto, debiendo anexar información técnica del fabricante en el idioma español, donde se encuentren especificadas las características técnicas del equipo. El equipo de ruteo debe ser de la misma marca que el de la Red VPN-MPLS.
2. **Escrito** en el que deberán manifestar **bajo protesta de decir verdad**:
 - a) Que el servicio ofertado cumple cabalmente con las especificaciones que se describen en el “**ANEXO 5**” de las presentes bases.
 - b) Que garantiza la prestación del servicio contra cualquier defecto en las especificaciones o vicios ocultos, durante todo el tiempo que se preste el mismo, de acuerdo con lo solicitado en el “**ANEXO 5**”; contados a partir de la fecha de entrega.
3. **Currículum Vitae**, en el cual deberá señalar lo siguiente:
 - a) Presentación general de la empresa;
 - b) Estructura orgánica de la empresa;
 - c) Capacidad técnica;

- d) Relación de contratos vigentes celebrados con dependencias oficiales o particulares indicando: monto contratado, monto ejercido (si los hubiere), monto por ejercer (si los hubiere) y porcentaje de avance;
- e) Relación de los clientes más importantes, con domicilio y teléfono;
- f) Referencias comerciales; y
- g) Otros registros con entidades públicas, si los hubiere.

3.4. Documentación Requerida de la Oferta Económica.

Para la presentación de precios unitarios y tiempo de entrega, los Licitantes utilizarán el formato denominado **Oferta Económica “ANEXO 6”**. Deberán presentar el formato **en hoja membretada** siempre y cuando no se alteren los conceptos establecidos, presentándose **dentro de un sobre cerrado** y de acuerdo a lo siguiente:

1. Se presentará en forma legible, con sello y firma autógrafa del representante legal, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, estableciendo con claridad **el precio unitario, importe, subtotal, IVA, total y la marca de los equipos de ruteo.**
2. Se anotará el precio unitario expresado en moneda nacional y ajustándolo a las unidades de pesos y centavos; el precio unitario no deberá incluir el IVA, éste impuesto se agregará a la suma final de la Oferta Económica. La propuesta económica deberá presentarse **a dos decimales**, en caso contrario será desechada.
3. **Lugar de entrega:** Será en los sitios a aprovisionar los enlaces VPN-MPLS y el internet dedicado de fibra simétrico, de conformidad con el **“ANEXO 10”**.
4. **Tiempo de entrega:** La instalación del servicio requerido, será de conformidad con el calendario que se señala en el **“ANEXO 11”**. Por lo tanto, el tiempo que proponga el (los) Licitante (s) para brindar el servicio, no deberá exceder del establecido por la Convocante.
5. **Forma de entrega:** En el caso de los equipos de ruteo y los demás necesarios para hacer la instalación del servicio, deberán estar empacados, sellados o flejados, nuevos y en buenas condiciones.
6. **Condiciones de pago:** será conforme lo señalado en el numeral **2.3.** de las presentes bases.
7. Cuando exista diferencia entre la cantidad de sitios a aprovisionar, ofertados por el Licitante y la solicitada en el **“ANEXO 5”**, se tomará como válida la contemplada en este último. Asimismo, cuando existan errores en las operaciones aritméticas, el Comité corregirá los importes de la oferta económica y la suma total que resulte, será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente; tomando en cuenta el precio unitario de dicha propuesta.

8. La oferta económica deberá tener el sello del licitante y estar firmada en todas sus hojas por el Representante Legal.
9. La propuesta deberá ser redactada en el idioma español, de conformidad con el Artículo 27 fracción V de la Ley.
10. **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable** en original del licitante con la leyenda **“para abono en cuenta del beneficiario”** que garantice la seriedad de su propuesta con un mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a **nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.
11. Incluir en medio magnético su propuesta económica (CD o USB). El archivo de la Oferta Económica deberá elaborarse en Formato Excel, versión 2016, sin contraseñas o candados.
12. Escrito dónde se comprometa que los **precios serán fijos** y tendrán una **vigencia** durante el proceso de la Licitación hasta la recepción final del servicio, a entera satisfacción de la Convocante y por ningún motivo se podrán solicitar incrementos a los consignados en las propuestas presentadas.

4. PROCEDIMIENTO Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes participantes en cada uno de los actos de esta Licitación, deberán presentarse **30 minutos antes a cada Acto**, para efectos de registrarse de manera oportuna.

Todos los actos de la presente Licitación se realizarán en la Sala de Sesiones de la Convocante, ubicada en Calle Eusebio Castillo No. 747, Col. Centro, en Villahermosa Tabasco, en las fechas y horarios establecidos en el Calendario de Actos. **“ANEXO 8”**.

4.1. Junta de Aclaraciones.

1. Cualquier licitante podrá solicitar aclaraciones sobre las bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma. **Las preguntas que sean enviadas a la Convocante para estos efectos, deberán señalarse conforme al “ANEXO 9”**, en el horario y fechas señaladas en el Calendario de Actos **“ANEXO 8”**, mediante:
 - a) Escrito en papel membretado del licitante, en el cual señale el número de licitación y la adquisición de que se trate; o

- b) Por correo electrónico a la dirección: **adquisiciones@iepct.mx**. Las preguntas deberán enviarse en Formato Word, versión 2016, sin contraseñas o candados, no se aceptarán las preguntas de los licitantes que lo envíen en un formato distinto al solicitado; de igual manera, se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o por seguridad el servidor de la Convocante los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá de confirmar la debida recepción de sus preguntas en el formato señalado, al teléfono **01 (993) 358-10-71**.
2. Los Licitantes deberán adjuntar a las preguntas que realicen, copia del pago de bases y de la identificación oficial del representante legal. La Convocante acusará de recibido la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma. Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los Licitantes que hayan enviado copia del pago de bases de la presente licitación y de la identificación oficial del representante legal.
 3. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los Licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, conforme a las especificaciones señaladas en el “**ANEXO 5**”, corren a cargo del personal designado por la **Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación**, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
 4. La asistencia a este Acto será opcional para los Licitantes, pero los acuerdos que se tomen en ésta, serán obligatorios para todos.
 5. En el desarrollo de este Acto, de conformidad con el primer punto del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los Licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de las mismas durante la reunión.
 6. Los Licitantes que asistan a este Acto, deberán presentar original y copia simple para cotejo del recibo correspondiente al pago de bases de esta licitación.
 7. Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los Licitantes asistentes, no invalidará el contenido de la misma. Se entregará copia del acta a cada uno de los licitantes que haya asistido a la reunión. Los que no hayan asistido a esta Junta, podrán solicitar mediante escrito dirigido a la Presidenta del Comité, copia simple del acta.

4.2. Acto de Presentación y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas.

1. El Acto de Presentación y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, se llevará a cabo en la fecha señalada en el Calendario de Actos, “**ANEXO 8**” de las presentes bases.
2. Se registrará asistencia en un horario de 10:30 a 10:55 horas, se pasará lista de asistencia a los Licitantes a las 11:00 horas para dar inicio con este Acto. Iniciado el mismo, no se aceptará la participación de los Licitantes que lleguen después de la hora fijada.
3. Los Licitantes deberán presentar a la vista, la documentación legal y administrativa distinta a las propuestas técnica y económica, solicitada en el numeral **3.2**, así como sus respectivas propuestas en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, de conformidad con lo solicitado en los numerales **3.3 y 3.4**.
4. Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en el punto anterior; **se desecharán** las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados, por lo cual, no se aperturarán las propuestas técnicas ni económicas.
5. En el caso de que el licitante cumpla de manera satisfactoria con la documentación legal y administrativa, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa, de conformidad con el **punto 3.3** de las presentes bases.
6. La documentación de la propuesta técnica se recibirá para su revisión cuantitativa. El personal designado por el área técnica, elaborará un **dictamen técnico** donde hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas presentadas para cada uno de los lotes, en cuanto a los aspectos técnicos. El resultado del análisis de las propuestas técnicas se hará del conocimiento de los licitantes, mediante la lectura del dictamen técnico en el Acto de Apertura de Propuestas Económicas.
7. Los Licitantes y los integrantes del Comité rubricarán al final de la reunión todas las Propuestas Técnicas presentadas, los sobres cerrados de las propuestas económicas, incluidos aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, para garantizar su inviolabilidad, quedando los sobres cerrados como originalmente se presenten en custodia de la Convocante, para que aquellos que no hayan sido descalificados en el Acto de Presentación y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, sean abiertos en el Acto de Apertura de propuestas Económicas.
8. Se levantará acta en **tres** tantos originales, en la que se hará constar las propuestas técnicas presentadas y las observaciones que sean pertinentes, firmándose por todos los licitantes y los

integrantes del Comité. La omisión de firmas por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará su contenido y efecto, entregándose a cada uno de éstos copia simple del acta.

9. Los sobres de las Ofertas Económicas de los Licitantes, cuyas proposiciones técnicas hayan sido desechadas en la etapa técnica o en el dictamen técnico efectuado, así como las proposiciones técnicas no aperturadas; serán devueltos a los Licitantes en la Coordinación de Adquisiciones, a los 15 días naturales posteriores a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de la Licitación o esta se declare desierta; con excepción de los Licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 15 días naturales posteriores a la fecha de resolución de la misma.

4.3. Acto de Apertura de Propuestas Económicas.

1. El Acto de Apertura de Propuestas Económicas, se llevará a cabo en la fecha señalada en el “**ANEXO 8**” de las bases.
2. Se registrará asistencia en un horario de 10:30 a 10:55 horas, se pasará lista de asistencia a los licitantes a las 11:00 horas para dar inicio al Acto y posteriormente se dará lectura al dictamen técnico emitido por el área requirente.
3. Se realizará la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en el Acto de Presentación y Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas o en el dictamen técnico de las mismas.
4. Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A., de las Propuestas Económicas que cumplan con los documentos solicitados, de conformidad con el **punto 3.4** de las presentes bases.
5. Los Licitantes y los integrantes del Comité rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.
6. Se levantará acta en **tres** tantos originales, en la que se dará constancia de las Propuestas Económicas aceptadas y las que hubieren sido desechadas en este Acto, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose copia simple del acta a cada uno de ellos.

4.4. Criterios que se Aplicarán en la Evaluación y Adjudicación.

La Convocante, con base en el dictamen técnico emitido por el área requirente de las propuestas técnicas, las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el cuadro comparativo y se procederá al análisis económico.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán por la Convocante en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Una vez efectuado el análisis económico por lote, se adjudicarán al licitante que reúna los requisitos legales, las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente Licitación se realizará **por el Lote único**, en todo caso, se adjudicará a la propuesta solvente más baja, siempre que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido y/o contrato, se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más Propuestas Económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la colocación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad con lo previsto en los artículos 36 fracción V inciso B, último párrafo del Reglamento de la Ley y 50, fracción V, letra b, último párrafo del Reglamento.

4.5. Fallo y Adjudicación.

Este Acto se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en el “**ANEXO 8**” de las presentes bases. Se levantará Acta del Fallo de la licitación en **tres** tantos originales, que contendrá los datos del licitante (es) adjudicado (s), lote (s) e importe (s) total (es) asignados con IVA. Dicha Acta será firmada por todos los Licitantes asistentes e integrantes del Comité, entregándose copia simple del acta a cada uno de los Licitantes.

Contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno de impugnación durante el acto administrativo del proceso licitatorio del que se trate. La omisión de firma por parte de los Licitantes no invalidará su contenido y efectos.

En sustitución de esta Junta, la Convocante podrá optar por notificar el Fallo de la Licitación por escrito a cada uno de los licitantes o enviarlo al correo electrónico que hayan proporcionado, debiendo éstos acusar de recibido el mismo, dentro de un término que no podrá exceder de (15) quince días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración de la segunda etapa denominada Acto de Apertura de Propuestas Económicas.

4.6. Causas de declaración desierta, cancelación, diferimiento y reducción en la cantidad de lotes a adquirir.

El Comité podrá cancelar, declarar desierta la Licitación o lotes y diferir por una sola vez cualquier Acto, en los siguientes casos:

- 1. Cancelación.** El Comité se reserva el derecho de cancelar definitivamente en cualquier momento la presente Licitación, lo que se notificará a todos los Licitantes a través de los oficios correspondientes, en los siguientes casos:
 - I. Cuando se extinga la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
 - II. Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante; y
 - III. Por no convenir a los Intereses de la Convocante.

- 2. Desierta.** El Comité podrá declarar desierta la Licitación, cuando:
 - I. No se reciban proposiciones en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y apertura de Propuestas Técnicas;
 - II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases; y
 - III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los Intereses de la Convocante.

- 3. Diferimiento.** La Convocante podrá diferir por una sola vez cualquier acto de la Licitación, fundando y motivando debidamente tal decisión, cuando así convenga a sus intereses.

- 4. Reducción de lotes.** La Convocante se reserva el derecho de reducir determinados lotes o partidas de la presente Licitación, cuando se advierta que existe insuficiencia presupuestal.

4.7. Causas de descalificación.

El Comité descalificará las propuestas de los Licitantes, cuando:

1. No presenten alguna de la documentación solicitada en los numerales **3.2, 3.3 y 3.4**, en la forma señalada;
2. No presenten la Propuesta Económica o no establezca con claridad la marca, el precio unitario y el tiempo de entrega;
3. No presenten firma autógrafa del representante en la documentación legal, así como en las Propuestas Técnicas y Económicas;

4. Omitan la presentación de la Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica, solicitada en el numeral **5.1.** de las presentes bases o su importe sea inferior al 5% solicitado;
5. La Propuesta Económica no se presente en moneda nacional;
6. Las propuestas no sean redactadas en idioma español;
7. Se encuentren impedidos para participar en términos del Artículo 51 de la Ley;
8. No presenten propuestas en la hora fijada para el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y apertura de Propuestas Técnicas;
9. Propongan más de una opción del bien o servicio ofertado;
10. Incluya el Impuesto al Valor Agregado en el (los) precio (s) unitario (s) de la oferta económica;
11. El tiempo de entrega exceda el máximo establecido por la Convocante;
12. Que por retraso injustificado se le haya rescindido algún (os) contrato o pedido (s), o tenga adeudos con cualquier Dependencia del Gobierno del Estado y/o se encuentren fuera de los términos contractuales.
13. No garantice plenamente la calidad de los bienes o servicios;
14. Que no considere los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones; y
15. Cualquier otra causa que contravenga las disposiciones legales que rigen las presentes bases, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro elevar los precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

4.8. Devolución o liberación de documentos, propuestas y cheques en garantía.

Iniciará el procedimiento de devolución o liberación de documentos, propuestas, cheques en garantía, etc., en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Administración**, previa solicitud por escrito de los licitantes participantes, dirigido a la **LCP. María Antonieta Álvarez Cervantes, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración**, en hoja membretada del licitante y firmada por el representante legal; en caso de que el representante legal delegue en dicho escrito a una persona que recogerá los documentos, propuestas, cheques en garantía, etc., deberá acompañar el escrito con copia simple de ambas caras de su credencial de elector, así como el de la persona designada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 inciso a) fracción I de la Ley, los documentos, propuestas, cheques en garantía, etc., serán devueltos **15 días naturales posteriores a la fecha del fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **15 días naturales posteriores a la notificación de las partes**, del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Para los Licitantes que resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se les retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su Propuesta Económica, hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento (Fianza) del contrato correspondiente.

Las propuestas técnicas que cumplan con lo solicitado, quedan en poder de la Convocante.

Las propuestas económicas de los Licitantes que cumplieron en la Etapa Técnica y no hayan sido desechadas o descalificadas quedan en poder de la Convocante.

La documentación legal, administrativa, proposiciones técnicas y/o económicas que se encuentren en un solo sobre y que hayan sido descalificadas y/o desechadas, se devolverán en las fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

Solo se devolverá el sobre de la propuesta económica no aperturada o el sobre que contenga el cheque o documentos originales de uso personal del licitante participante, en fechas y términos establecidos en el segundo párrafo de éste punto.

5. DOCUMENTOS DE GARANTÍA.

5.1. Garantía de Seriedad de la Propuesta Económica

Para garantizar la seriedad de las Propuestas Económicas, los Licitantes deberán incluir en la misma, un cheque no negociable con la Leyenda **“Para abono en cuenta del Beneficiario”**, por un importe mínimo del **5%** (cinco por ciento) **del total de la oferta económica sin incluir el I.V.A.**, a favor del **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco** (no deberán usarse abreviaturas).

El cheque deberá incluir entre otros datos los siguientes: cuenta del Licitante, fecha, número de cheque, nombre del beneficiario, importe con número, importe con letra, firma del cuentahabiente. **El cheque deberá ser debidamente requisitado, en caso contrario, será motivo de descalificación.**

5.2. Garantía de Cumplimiento (Fianza)

El (los) Licitante (s) que resulten beneficiados con la adjudicación del (los) lote (s) objeto de la presente Licitación, deberán garantizar la entrega o conclusión total y la correcta operación, funcionamiento y calidad de los bienes o servicios, otorgando una **Fianza por el 20% del monto total adjudicado, incluido el I.V.A.**, la cual **deberá cubrir el período de 1 año**, a partir de su emisión.

En caso de incumplimiento de los términos del contrato fincado, la Convocante podrá aplicar esta garantía, aun cuando se haya suministrado parcialmente el servicio.

En la fianza de cumplimiento el licitante se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesaria en favor del **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO** para el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el contrato. Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán conforme lo señalado en el **“ANEXO 7”**.

Por ser la Póliza de Fianza un documento legal, no deberá ser perforada ni engargolada o adherida a algún papel, debiendo contener la firma y el sello de la empresa afianzadora.

5.3. Ejecución de garantías.

Se harán efectivas las garantías relativas al sostenimiento de las proposiciones, en los siguientes casos:

- 1) Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas;
- 2) Cuando el licitante no firme el contrato correspondiente en un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo; y
- 3) No entregue la Fianza en el plazo estipulado en la Ley.

Se harán efectivas las garantías relativas al cumplimiento del contrato, en los siguientes casos:

- 1) Cuando hubiese transcurrido el tiempo máximo convenido para la prestación del servicio;
- 2) Por no cumplir el servicio con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en su propuesta;
y
- 3) Cuando hubiese transcurrido el plazo que se concede al licitante para efectuar las correcciones necesarias, cuando el servicio no cumpla con lo solicitado.

Adicionalmente a las sanciones anteriormente señaladas, serán aplicables las previstas por los ordenamientos legales vigentes en la materia.

6. CONTRATO Y GENERALIDADES.

El contrato se suscribirá en la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, en días hábiles de lunes a viernes en horario de **10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas**, en un término de hasta 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, para lo cual el licitante ganador deberá presentar el original de la Póliza de Fianza por el **20%** del monto total del contrato, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, dentro de un plazo que no excederá de 10 días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato y se presentará de conformidad al **“ANEXO 7”**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos, en ningún caso, podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas colectivas, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

6.1. Penas convencionales.

Una vez celebrado el contrato, si el licitante ganador incumple con las condiciones contratadas para la entrega de los bienes o el servicio solicitado, se le aplicará una pena convencional de **CINCO AL MILLAR** sobre el importe total de los bienes o el servicio no entregado por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

6.2. Cantidades adicionales y ampliación de vigencia por modificaciones a los pedidos o contratos

La Convocante podrá modificar la vigencia del servicio contratado, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el **10%** del monto total del documento firmado.

Los convenios modificatorios respectivos, serán suscritos por los servidores públicos y Licitantes que lo hayan hecho en el contrato original o por quienes los sustituyan. La Convocante se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en bases, especificaciones, y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

La Convocante podrá modificar los contratos, con fundamento a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley.

6.3. Rescisiones.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 49 de la Ley, procederán las rescisiones de los contratos y la cancelación de los mismos, cuando el (los) Licitante (s) incumplan las obligaciones derivadas de sus cláusulas o de las disposiciones de la Ley y las demás que sean aplicables.

La Convocante podrá rescindir el contrato, en los siguientes casos:

- 1)** Cuando el (los) Licitante (s), modifique (n) las características o especificaciones de los servicios contratados;
- 2)** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del (los) Licitante (s);
- 3)** Cuando concurren razones de interés general; y

- 4) Cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes o el servicio originalmente contratado.

6.4. Suspensión.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el contrato, cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio a la Convocante.

6.5. De la Inhabilitación del (los) licitante (s).

Adicionalmente a las anteriores sanciones, el (los) Licitante (s) que no cumplan con el tiempo de prestación del servicio adjudicado, serán acreedores a las sanciones que establecen los Artículos 66 y 67 de la Ley.

6.6. De las inconformidades y controversias.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

De acuerdo con el Artículo 71 de la Ley, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría, relativo a cualquier etapa o fase de la licitación, adjuntando las pruebas que consideren necesarias. El inconforme deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustenten su petición.

La manifestación de hechos falsos, se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables. Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones de bienes y prestación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario, no surtirá efecto legal alguno.

“ANEXO 1”

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

LCP. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ
ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS Y CUENTO CON LAS FACULTADES
SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:
(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		
CALLE Y NÚMERO:		
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO		
N° DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		
VOLUMEN	FECHA:	
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS.-		
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-		
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	LIBRO	FECHA
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:		
(LUGAR Y FECHA)		

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

“ANEXO 2”

Carta de Aceptación de Términos de las Bases

Villahermosa, Tabasco a ___ de _____ de 2017

LCP. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.

Me refiero a su publicación de fecha ___ de _____ de 2017, en la cual invita a participar en la **Licitación Pública Estatal** No. _____, relativo a la Prestación de _____ requerido por la _____, sobre el particular, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesto a Usted lo siguiente:

Oportunamente se recogieron las bases relativas a la Licitación de que se trata, a las que me sujetare conforme al procedimiento establecido. Por lo tanto, acepto íntegramente las condiciones contenidas en las mismas, así como las modificaciones y acuerdos que pudieran derivarse en el Acto de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación. Asimismo, le expreso que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, el Reglamento de la Ley, así como el Reglamento de la Convocante.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal
Sello y membrete de la empresa

“ANEXO 3”

LCP. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
PRESENTE

EN LA CIUDAD DE ____ A ____ DE ____ 2017.

EL QUE SUSCRIBE C. _____, EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA _____ MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NINGUNO DE MIS REPRESENTADOS SE ENCUENTRAN BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO. Y QUE A LA LETRA DICE:

“ARTÍCULO 51.-NO PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS SIGUIENTES:

- I. *AQUELLAS EN CUYAS EMPRESAS PARTICIPE EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INTERVENGA EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN O DEBA DECIDIR DIRECTAMENTE, A LOS QUE SE LES HAYA DELEGADO TAL FACULTAD SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO, O SU CÓNYUGE O SUS PARIENTES CONSANGUÍNEOS O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, O CIVILES, SEA COMO ACCIONISTA, ADMINISTRADOR, GERENTE, APODERADO O COMISARIO O BIEN HAYAN FORMADO PARTE DE ELLAS POR UN LAPSO DE UN AÑO ANTERIOR A LA FECHA DE INICIO DE CARGO;*
- II. *LAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE MORA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS O CONTRATOS, Y HAYAN AFECTADO CON ELLOS LOS INTERESES DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD;*
- III. *AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, LA SECRETARÍA, DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD LES HUBIERE RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE UNO O MÁS CONTRATOS, DENTRO DE UN LAPSO DE UN AÑO CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA RESCISIÓN, DICHO IMPEDIMENTO PREVALECERA ANTE LA PROPIA CONVOCANTE DURANTE DOS AÑOS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RESCISIÓN DEL SEGUNDO CONTRATO;*
- IV. *LAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS O SUSPENDIDAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA;*
- V. *AQUELLAS QUE HAYAN SIDO DECLARADAS EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, ESTADO DE QUIEBRA O SUJETAS A CONCURSOS DE ACREEDORES;*
- VI. *AQUELLAS QUE PRESENTEN PROPOSICIONES EN UNA MISMA PARTIDA DE UN BIEN O SERVICIO, EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS ENTRE SI POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN;*
- VII. *LAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO O SE ENCUENTREN REALIZANDO, POR SI O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, EN VIRTUD DE OTRO CONTRATO, TRABAJOS DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTO O LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ENCUENTRAN INTERESADAS EN PARTICIPAR;*
- VIII. *AQUELLAS QUE POR SI O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PRETENDAN SER CONTRATADAS PARA LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES, PERITAJES Y AVALUOS, CUANDO ESTOS HAYAN DE SER UTILIZADOS PARA RESOLVER DISCREPANCIAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS EN LOS QUE DICHAS PERSONAS O EMPRESAS SEAN PARTE.*
- IX. *LAS QUE CELEBREN CONTRATOS SOBRE LAS MATERIAS REGULADAS POR ESTA LEY, SIN ESTAR FACULTADAS PARA HACER USO DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL;*
- X. *AQUELLOS QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO O MALA FE O PROPORCIONADO INFORMACIÓN FALSA EN ALGÚN PROCESO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PEDIDO O CONTRATO EN SU CELEBRACIÓN, DURANTE SU VIGENCIA O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE PROPIEDAD INTELECTUAL;*
- XI. *LOS LICITANTES QUE NO HAYAN OBTENIDO LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES O EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE;*
- XII. *QUIENES NO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL PADRÓN O NO TENGAN VIGENTE SU REGISTRO;*
- XIII. *QUIENES NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES Y FEDERALES, SEGUN CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE; Y*
- XIV. *LAS DEMAS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE ENCUENTREN IMPEDIDOS PARA ELLO POR DISPOSICIÓN DE LEY.*

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN ARRIBA INDICADA, PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLÓ Y MEMBRETE DE LA EMPRESA

“ANEXO 4”

Declaración de Integridad

Villahermosa, Tabasco a ___ de _____ de 2017

**LCP. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
PRESENTE.**

El que suscribe _____, representante legal de la Empresa _____, me permito señalar que respecto a la Licitación Pública Estatal No. _____ de fecha ___ de ___ de 2017, en la cual invita a participar para la prestación del servicio de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que, en el procedimiento de la Licitación Pública Estatal que nos ocupa, por mí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente se solicita que se tenga por presentada en tiempo y forma a mi representada en la presente Licitación Pública Estatal.

Protesto lo necesario.

Nombre completo y firma del
Representante Legal.
Sello y membrete de la empresa

“ANEXO 5”

Especificaciones técnicas del servicio a cotizar

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN															
1	1	SERVICIO	<p>1.- SERVICIOS DE RED VPN-MPLS E INTERNET: Las especificaciones indicadas en el presente documento son las mínimas requeridas y base para el dictamen técnico, especificaciones mayores en la oferta serán aceptadas sin que esto represente ventaja sobre las propuestas técnicas de los demás participantes.</p> <p>Se deberá de considerar los siguientes puntos para el proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Aprovechamiento tecnológico de todo el hardware, software, accesorios y licenciamiento necesario para la infraestructura ofertada. b) Instalación, configuración y puesta a punto de la infraestructura de comunicaciones ofertada. c) Mantenimiento preventivo y correctivo durante la vigencia del contrato d) Durante la Jornada Electoral, el licitante deberá considerar una mesa de guardia de 24hrs en el sitio central, así como personal calificado en cada sitio para atención a fallas, si llegasen a presentarse. <p>1.1. ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS: El Licitante deberá entregar el documento donde presente la logística de instalación y un plan de trabajo, considerando los lugares y el calendario de actividades de configuración e instalación; así como la fuerza laboral asignada, de conformidad con lo señalado en los “ANEXOS 10 y 11” de las presentes bases.</p> <p>El Licitante deberá de proporcionar los patch cords necesarios para la correcta instalación del servicio. La infraestructura pasiva tal como rack, organizadores, etc, para la correcta instalación de la solución ofertada estará a cargo de la convocante.</p> <p>1.2. NIVELES DE SERVICIO REQUERIDOS (SLA):</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="background-color: #4F81BD; color: white; text-align: center;">Niveles de servicio</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">I D</th> <th style="text-align: center;">Métrica</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Periodicidad</th> <th style="text-align: center;">Nivel de servicio solicitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">Disponibilidad de servicios de</td> <td style="text-align: center;">Porcentaje de Disponibilidad</td> <td style="text-align: center;">24x7x365</td> <td style="text-align: center;">>= 99.5 % Disponibilidad</td> </tr> </tbody> </table>	Niveles de servicio					I D	Métrica	Descripción	Periodicidad	Nivel de servicio solicitado	1	Disponibilidad de servicios de	Porcentaje de Disponibilidad	24x7x365	>= 99.5 % Disponibilidad
Niveles de servicio																		
I D	Métrica	Descripción	Periodicidad	Nivel de servicio solicitado														
1	Disponibilidad de servicios de	Porcentaje de Disponibilidad	24x7x365	>= 99.5 % Disponibilidad														

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN				
				la red VPN MPLS	d		
			2	Tiempo de atención de servicios digitales	Tiempo máximo de respuesta después de generar el ticket.	Por evento reportado	<= 4 horas a partir de la recepción del reporte
			3	Disponibilidad de servicios de internet	Porcentaje de Disponibilidad	24x7x365	>= 99.5 % Disponibilidad
			4	Tiempo de atención de servicios de internet	Tiempo máximo de respuesta después de generar el ticket.	Por evento reportado	<= 4 horas a partir de la recepción del reporte
<p>1.3. MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO:</p> <p>1.3.1. Correctivo: Es responsabilidad del licitante ganador realizar los mantenimientos correctivos necesarios del equipo integrado para la solución de sus servicios incluyendo refacciones, mano de obra y se realizarán dentro de los tiempos establecidos, de acuerdo a los niveles de servicio, señalados en el numeral 1.2.</p> <p>1.3.2. Preventivo: Se realizará mantenimiento preventivo a todos los equipos de la solución ofertada cuando el Licitante ganador lo considere necesario. Para esto se acordará un calendario de mantenimiento preventivo con la Convocante, por lo menos 15 días hábiles de anticipación. Sin afectar tiempos críticos de la jornada laboral de los usuarios finales y sin representar costo adicional para la Convocante.</p> <p>El servicio de mantenimiento preventivo en caso necesario, deberá incluir refacciones y mano de obra, así como la limpieza de los equipos, por lo que el Licitante debe de contar con la infraestructura necesaria que le permita proporcionar este servicio.</p> <p>1.4. ENTREGA DE LOS SERVICIOS:</p> <p>Una vez concluida la fase de implementación de las soluciones, el prestador del servicio deberá entregar a la Convocante una Memoria Técnica del proyecto en formato electrónico, dentro de las primeras dos semanas posteriores al inicio de la vigencia del Contrato, en donde incluirá:</p> <p>a) Actas de entrega-recepción de los servicios.</p>							

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>b) Diagramas de conexión de los equipos de comunicaciones por localidad y por servicio, complementados con fotografías del equipamiento en sitio.</p> <p>c) Descripción de cada uno de los servicios implementados.</p> <p>d) La descripción técnica de los equipos suministrados por el prestador del servicio con las siguientes especificaciones: número de serie, ubicación y el servicio al que están soportando.</p> <p>e) Procedimiento de reporte de fallas de los servicios.</p> <p>f) Niveles de escalación para la atención a los reportes de falla en los servicios.</p> <p style="text-align: center;">“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DEL SERVICIO DE RED VPN-MPLS E INTERNET”</p> <p>2. SERVICIOS ADMINISTRADOS DE LA RED PRIVADA VIRTUAL:</p> <p>Se deberá implementar una Red Privada Virtual de Telecomunicaciones que permita la transmisión de Voz y Datos a través de la infraestructura del Licitante.</p> <p>Se deberá contar por parte del Licitante con una red VPN (Red Privada Virtual por sus siglas en inglés) o backbone nacional que sea propio del Licitante con tecnología MPLS (Multiprotocol Label Switching por sus siglas en inglés) basado en protocolo IP.</p> <p>La red de VPN-MPLS del Licitante será empleada para interconectar los sitios solicitados por la Convocante en el “ANEXO 10” y para ello deberá presentar en su oferta técnica un mapa de la República Mexicana que muestre la topología de cobertura de su red de VPN-MPLS, mostrando todas aquellas conexiones ligadas a la infraestructura de Soporte de Red MPLS-IP.</p> <p>Dicha Red deberá ser escalable, flexible, eficiente y transparente; para que en el momento que sea necesario se puedan agregar nuevos servicios, nodos de red o ampliar los anchos de banda, sin afectar la operación de la red o la operación de los nodos que se encuentran conectados en esta Nube MPLS-IP.</p> <p>La red VPN del Licitante debe cumplir al menos con los estándares RFC 2547Bis y RFC 3031. Lo que implica que la red sea realmente una red MPLS.</p> <p>Deberá operar bajo un esquema de 7x24x365, de manera que cumpla con una disponibilidad en su backbone de al menos 99.98% mensual.</p> <p>El medio de comunicación del nodo central deberá ser a través de fibra óptica. Para los sitios remotos podrá ser de fibra óptica o por</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>cobre, no se aceptarán enlaces vía radio para la solución. La última milla de los enlaces deberá ser propiedad del licitante, es decir no se permitirá subcontratación de enlaces de última milla. El Licitante deberá contar con la infraestructura de anillos de Fibra Óptica Metropolitanos que se deberán utilizar para aprovisionar los servicios Metro Ethernet, los cuales deberán estar basados en tecnología SDH y deberán ofrecer mecanismos de protección automáticos y tiempos de restauración de los enlaces en los anillos menores a 50 milisegundos.</p> <p>El Licitante deberá soportar en su Red el direccionamiento IP privado que se designe por la Convocante o direccionamiento público en caso requerido, así como permitir la designación de subredes para conformar la segmentación física o lógica y soportar la configuración de NAT (Network Address Translation) y/o PAT (Port Address Translation) a nivel de equipamiento CPE (Equipo a proveer en el sitio del cliente).</p> <p>El Licitante deberá soportar en su Red una topología malla completa (full mesh), tipo estrella (Hub & Spoke) o ambas, permitiendo así una conectividad conocida como any-to-any.</p> <p>Los sitios a aprovisionar esta infraestructura MPLS-IP se encuentran señalados en el “ANEXO 10”, en el cual se especifica el ancho de banda requerido para el servicio, así como la dirección de los sitios.</p> <p>El Licitante se obligará a cubrir los gastos que se generen por el desplazamiento de su personal a sitio para la implementación de los enlaces y equipo router.</p> <p>El Licitante deberá considerar una Red VPN-MPLS de forma sectorial, ya que la comunicación a cada uno de los sitios que conformen la red será de forma directa, no deberá pasar por ningún sitio central de cualquier otra red.</p> <p>El Licitante en su red debe contar con tiempos de latencia entre dos nodos de su backbone con valores inferiores a los 100 milisegundos, considerando trayectoria ida y vuelta (round-trip), mientras que los valores del Jitter deben encontrarse por debajo de los 50 milisegundos en una dirección y pérdida de paquetes menores al 1%.</p> <p>2.1. ACCESO EN LA RED VPN MPLS:</p> <p>El Licitante debe considerar la interconexión entre los sitios de la Convocante a través de un medio de acceso terrestre como fibra óptica o cobre. A fin de garantizar la operación y la respuesta en eventos de afectación, estos enlaces deben ser de punta a punta propiedad del Licitante, no se permitirá subcontratación de enlaces</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>de última milla</p> <p>Los enlaces contarán con una disponibilidad de al menos 99.5 % mensual, para ello el Licitante deberá proporcionar dentro de los primeros 5 días hábiles del siguiente mes, un reporte donde se especifiquen todas las contingencias presentadas en el mes anterior ya sea por mantenimiento preventivo, correctivo o falla en la continuidad de éste servicio. En caso de que algún evento atribuible al Licitante se encuentre por debajo del valor de disponibilidad especificado en el presente documento, será sujeto de penalización.</p> <p>Respecto a los incrementos de enlaces VPN-MPLS, el Licitante se obliga a atender los incrementos de la cantidad de enlaces VPN-MPLS derivado del crecimiento de la Convocante, los cuales podrán ser de manera permanente o temporal a solicitud expresa de la misma. Estos incrementos tendrán un costo adicional para la Convocante, por lo que el Licitante tendrá 30 días naturales, contados a partir de recibir el requerimiento por parte de la Convocante para presentar una propuesta económica de los servicios solicitados.</p> <p>El Licitante se obliga a atender un 10 % anual de requerimientos de reubicación de enlaces VPN-MPLS que se soliciten derivados por el cambio de domicilio de la oficina en donde exista un enlace VPN-MPLS, tomando en consideración que puede ser dentro de la misma ciudad o en cualquier parte del Estado de Tabasco, siempre y cuando el Licitante tenga facilidades para proveer el servicio.</p> <p>En todos los casos, la interfaz de entrega del servicio de conectividad a la red VPN-MPLS del Licitante, podrá ser a través de un puerto LAN 10/100/1000 (Mbps) en RJ-45 de cobre o bien en interfaz V.35 del equipo ruteador (CPE) y que debe conectarse y configurarse al puerto del switch del equipo ruteador que el Licitante entregará como parte del servicio para la Convocante.</p> <p>El Licitante es responsable de la administración de la red VPN-MPLS en toda su trayectoria, incluyendo los servicios de acceso también conocidos como última milla.</p> <p>El Licitante deberá instalar equipos de ruteo, cumpliendo con las configuraciones necesarias para aprovisionar el ancho de banda especificado en el “ANEXO 10”; adicionalmente este equipo deberá contar con al menos 16 puertos 10/100/1000 RJ45 incluidos en el chasis, para conectividad de los dispositivos que la Convocante defina y que serán computadoras de escritorio o teléfonos IP.</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>2.2. CALIDAD DE SERVICIOS (QOS) EN LA RED VPN-MPLS:</p> <p>El Licitante deberá considerar la garantía de Calidad de Servicio o QoS (Quality of Service) que debe cumplirse de extremo a extremo en la red VPN-MPLS del Licitante y que cuente con mecanismos de control de retardo y prioridad de tráfico que aseguren trato homogéneo para las aplicaciones en todo el trayecto de los paquetes.</p> <p>El Licitante debe considerar que para fines de priorización de tráfico sobre los enlaces de acceso a la red VPN-MPLS contará con una solución que identifique paquetes en línea sensibles al retardo, garantizando los niveles de servicio, con el fin de optimizar la utilización de ancho de banda en cada sitio.</p> <p>La red VPN-MPLS del Licitante debe soportar los mecanismos de calidad de servicio como:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) CAR (Committed Acces Rate) como mecanismo de limitación de ancho de banda para ciertas aplicaciones. b) WRED (Weighted Random Early Discard) para prevenir congestión. c) LLQ (Low Latency Queueing) prioriza el envío de tráfico sensible a retrasos enviándolos a una cola "Strict Priority" y manejando el resto de los datos con "Weighted Fair Queueing". d) FRF.12 reduce el jitter fragmentando el tamaño de todos los paquetes. e) Marcado de paquetes basado en códigos de diferenciación de servicios DiffServ o precedencia IP. <p>El Licitante deberá proporcionar como mínimo, el uso de cinco tipos diferentes de calidad de servicio, los cuales, se mencionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Mejor Esfuerzo (QoS 1): Transporte de datos sin sensibilidad al retardo (no prioritarios), como puede ser una aplicación en Batch y Messenger. 2. Datos Normales (QoS 2): Transporte de datos con sensibilidad baja al retardo y prioridad media, como Internet, correo electrónico, transferencia de archivos, respaldos, consultas a bases de datos. 3. Datos Críticos: (QoS 3): Transporte de datos de misión crítica, como ERP's (Enterprise Resource Program), CRM's (Customer Relationship Management) o BI's (Business Intelligence). 4. Video: (QoS 4): Transporte de datos sensible al retardo, para aplicaciones como, videoconferencia. 5. Voz: (QoS 5): Transporte de aplicaciones con alta sensibilidad a retardo y perdida de paquetes como Voz y

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>telefonía sobre IP.</p> <p>El Licitante deberá considerar en su propuesta llevar a cabo mesas de trabajo con el personal de la Convocante que se designe y que al término de dichas mesas se determinen y ejecuten de manera programada las reconfiguraciones en los parámetros de QoS de los sitios que así lo requieran.</p> <p>2.3. EQUIPO DE RUTEO PARA LA RED DE VPN-MPLS:</p> <p>El Licitante debe considerar en su propuesta el proporcionar, instalar, administrar y mantener en su solución, el equipo de ruteo o CPE (Customer Premises Equipment) para interconectar los diversos sitios de la Convocante.</p> <p>El equipo de ruteo debe soportar el ancho de banda especificado para cada sitio en el “ANEXO 10”, además de incluir al menos 16 puertos 10/100/100 RJ45 para conexión de los dispositivos de LAN de cada sitio.</p> <p>El equipo de ruteo debe ser administrado y monitoreado de manera remota a través del NOC del Licitante.</p> <p>El equipo de Ruteo deberá contar con al menos 16 puertos GE del tipo 10/100/1000 (Mbps) con conector RJ-45 en cobre, con puerto de consola independiente y debe tener la capacidad de soportar las interfaces en cobre y fibra Gigabit Ethernet, según se requieran. Debe soportar diversos tipos de ruteo y protocolos como BGP, OSPF, EIGRP así mismo debe soportar ruteo estático, IPv4, IPv6, SNMP, IPv4-to-IPv6 Multicast, MPLS.</p> <p>3. SERVICIOS ADMINISTRADOS DE INTERNET:</p> <p>El Licitante debe instalar el servicio de Internet Dedicado en el nodo central indicado en el “ANEXO 10”, donde se especifica el ancho de banda requerido para la operación inicial. Se debe disponer de un servicio de acceso dedicado a Internet simétrico, con la finalidad de proporcionar servicios de navegación Web, transferencia de archivos vía FTP, correo electrónico, así como el acceso a los distintos servicios y sistemas de la Convocante.</p> <p>El servicio de Internet debe proporcionarse mediante un acceso dedicado, exclusivo para la Convocante, señalado en el “ANEXO 10” para que reciba el Internet de manera directa; no está permitido el uso del ancho de banda asimétrico, ni medios compartidos. Para lo anterior, el Licitante deberá tomar en cuenta el calendario de actividades señalado en el “ANEXO 11”.</p> <p>El Licitante debe considerar que el Internet Dedicado se debe entregar a través de un enlace privado e independiente al de la Red</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>VPN-MPLS con un ancho de banda simétrico, es decir; full-dúplex.</p> <p>El servicio en cada uno de estos nodos debe soportar el ancho de banda especificado para cada sitio en el mismo “ANEXO 10”.</p> <p>El Licitante debe contar con una conectividad al backbone de Internet en los Estados Unidos de América a través de enlaces redundantes internacionales directos, de tal forma que se proporcionen las capacidades de ancho al sitio de la Convocante y para ello deberá presentar en su oferta técnica un mapa de la República Mexicana y los Estados Unidos que muestre la topología de interconexión entre su red de Internet y los puntos de conexión a Internet en los Estados Unidos.</p> <p>El Licitante en el esquema que presente deberá especificar la redundancia física y lógica en los enlaces entre los sistemas de transporte ópticos desde el POP del Licitante (Point Of Presence), hasta los “Routers Tier1” de Internet en los Estados Unidos de América (E.E.U.U.), por lo que, el POP del Licitante debe interconectarse mediante enlaces de al menos 5.0 Gbps y 2Gbps, y un porcentaje de ocupación no mayor al 70%, con al menos 2 “Core Router” en diferentes ubicaciones de los E.E. U.U. Estos enlaces no deben coincidir en ningún punto en común en toda la trayectoria.</p> <p>En la topología del Licitante, se debe indicar que cuenta con al menos 4 ciudades distintas de interconexión en los Estados Unidos especificando sus nombres en el gráfico y anchos de banda para garantizar la redundancia y continuidad de los servicios.</p> <p>El Licitante debe considerar la Conexión del POP con al menos otros dos ISP en México (Peering); con enlaces de capacidad mínima de 100 Mbps, en un esquema de interconexión donde cada uno de los otros ISP cuenten con conexión directa a los servicios de Internet en la jerarquía de Tier 1 en los Estados Unidos de América</p> <p>El servicio de Internet del Licitante debe operar bajo un esquema de 7x24x365 de manera que cumpla con una disponibilidad en su backbone de al menos 99.98% mensual.</p> <p>El Licitante debe proporcionar junto con la liberación del servicio de Internet al menos 14 direcciones IP homologadas (públicas) en el servicio y que podrán ser empleadas y publicadas en Internet durante la vigencia del contrato.</p> <p>El Licitante de Internet debe proporcionar el servicio de DNS (Domain Name Server) secundario conforme los requerimientos de la Convocante.</p> <p>Respecto a los incrementos de enlaces de Internet, el Licitante se</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>obliga a atender los incrementos de la cantidad de enlaces de Internet derivado de crecimiento de la Convocante, los cuales podrán ser de manera permanente o temporal a solicitud expresa de la misma. Estos incrementos tendrán un costo adicional para la Convocante, por lo que el Licitante tendrá 30 días naturales a partir de recibir el requerimiento por parte de la convocante, para presentar una propuesta económica de los servicios solicitados.</p> <p>El servicio de acceso a la red Internet no debe ser entregado con filtros no solicitados por la Convocante, ni "Cacheado", es decir, no deberá(n) existir Servidores Proxy, "Web Caching", WCCP, o ningún otro protocolo o mecanismo de este tipo en la red que preste este Servicio.</p> <p>3.1. ACCESO A LA RED DE INTERNET:</p> <p>El servicio de Internet del Licitante debe interconectarse a los sitios de la Convocante a través de un medio de acceso físico, es decir, cobre o fibra óptica tomando en cuenta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada enlace de acceso debe contar con una disponibilidad de al menos 99.5% mensual. 2. En el Sitio Central, el medio deberá ser entregado en fibra óptica exclusivamente. <p>En todos los casos, la interfaz de entrega del servicio de conectividad a Internet del Licitante debe ser a través de un puerto LAN 10/100/1000 (Mbps) en interfaz óptica del equipo ruteador (CPE), el cual debe ser independiente al de la Red VPN-MPLS y que debe conectarse y configurarse al puerto del switch que designe la Convocante.</p> <p>El servicio de Internet del Licitante debe ser administrado incluyendo los servicios de acceso, también conocidos como última milla. En el "Anexo 10" se especifican los sitios que requieren servicio de Internet Dedicado.</p> <p>3.2. EQUIPO DE RUTEO PARA LA CONECTIVIDAD A INTERNET:</p> <p>Para el servicio solicitado, el Licitante deberá proporcionar en su solución, el equipo de ruteo.</p> <p>El equipo de ruteo para conectividad a Internet debe ser administrado y monitoreado de manera remota a través del NOC del Licitante.</p> <p>El equipo enrutador debe considerar todas las interfaces necesarias para recibir el ancho de banda solicitado, brindar conexión a la LAN con al menos 2 puertos 10/100/1000, contar con puerto de consola independiente. Debe soportar diversos tipos de ruteo como BGP,</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>OSPF, EIGRP, así mismo debe soportar ruteo estático, IPv4, IPv6 y SNMP.</p> <p>Los equipos de ruteo deben convivir con el direccionamiento público y/o privado que se requiera, además de soportar la configuración de NAT (Network Address Translation) y/o PAT (Port Address Translation).</p> <p>3.3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD QUE DEBERÁ TENER EL SERVICIO DE INTERNET:</p> <p>La Convocante requiere que el Licitante cuente en su infraestructura, con un mecanismo para determinar en forma automática el comportamiento anómalo del servicio para tener la capacidad de mitigar cualquier actividad maliciosa que se dirija a la Convocante, como ataques de tipo Negación de Servicio Distribuido (DDoS, por sus siglas en inglés) generado por medio de la actividad de gusanos o de ataques de tipo botnets.</p> <p>Por lo tanto, la solución deberá integrar un sistema de gestión de amenazas que realice una inspección de paquetes, que permita a la Convocante reducir de manera rápida e inteligente las amenazas a la seguridad y contra cualquier situación desconocida que trate de agotar el ancho de banda o los recursos de la red.</p> <p>El sistema deberá realizar el análisis del flujo de tráfico, buscando patrones de tráfico anormales que indiquen la presencia de un ataque tipo DDoS.</p> <p>El sistema deberá de detectar cualquier condición anómala, el tráfico deberá de ser filtrado y descartado todo el dañino, dejando pasar solo el tráfico legítimo hacia la red de la Convocante, para ser entregado a su destino final; durante todo este proceso, los servicios publicados en Internet deben permanecer siempre disponibles.</p> <p>El análisis del tráfico se deberá hacer con la tecnología Netflow y deberá de realizarse en el equipo que provee el servicio de Internet a los enlaces de la Convocante. (PE's)</p> <p>El monitoreo de los circuitos dedicados que entregan la conectividad a Internet para detectar el comportamiento anormal del tráfico que pueda estar dirigido a atacar las interfaces de los enrutadores implicados en el enlace, se deberá realizar en tiempo real.</p> <p>El Licitante deberá poder monitorear en tiempo real a la subred (pública) a la que se conectan los enlaces, permitiendo la detección de tráfico anormal que pueda significar un ataque dirigido a ella.</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>El Licitante deberá poder monitorear en tiempo real los activos informáticos conectados en la subred pública, para detectar tráfico anormal que pueda significar un ataque dirigido a éstos.</p> <p>La detección de ataques deberá estar basada en una línea de base de los recursos definidos con opciones configurables por recursos que permitan filtrar la sensibilidad de la anomalía y disparar una alarma, en paquetes por segundo y Mbps.</p> <p>Se deberán poder monitorear las siguientes variables en tiempo real:</p> <p>Para el protocolo IP</p> <ul style="list-style-type: none"> • ICMP • Paquetes IP fragmentados • Paquetes IP NULL • Paquetes IP con direcciones privadas <p>Para el protocolo TCP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Segmentos TCP NULL • Segmentos TCP RST • Segmentos SYN <p>Tráfico total</p> <p>Deberán poder detectarse los siguientes tipos de ataques DoS/DDoS sobre las interfaces, subredes y activos informáticos protegidos del cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACK Flood • SYN Flood • Hogging CPU • Chargen (Character generator) • FIN Flood • ToS Flood • DNS Malformed • HTTP Flood • ICMP Flood • UDP Flood • Non- UDP/TCP/ICMP Protocol Flood • PPS Flood Attack • Zombie attack • Land Attack <p>La personalización de los niveles de alarma o umbrales que sirvan para la detección de ataques a una granularidad definida por objeto monitoreado, deberán definirse con la Convocante.</p> <p>Monitorear actividad sospechosa que pueda significar algún ataque de virus o gusanos. Monitorear actividad "Dark IP", detectar</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>anomalías DDoS y amenazas de día cero antes de que impacten en los servicios. El monitoreo y la detección de amenazas por medio del Netflow sin necesidad de instalar equipo para este propósito dentro de la red de la Convocante. Detectar zombis (con selecciones de umbrales en Mbps y pps desde el portal Web de la Convocante) para clasificar una IP como zombi y con la opción de conocer una lista de zombis activos detectados.</p> <p>3.4. MITIGACIÓN DE ATAQUE DoS/DDoS EN PROGRESO:</p> <p>La mitigación de un ataque de DoS debe ocurrir una vez que es identificado por el licitante, notificado a la Convocante y autorizado por esta. El licitante ganador ejecutará la mitigación la cual consiste en eliminar todo el tráfico anómalo y/o del ataque y permitir el tráfico legítimo de la Convocante. No se permite la Auto mitigación ya que se puede afectar el tráfico legítimo de la Convocante.</p> <p>En el caso de que se tenga confirmación de un ataque detectado sobre el enlace, subred o activo de la Convocante, a través del servicio de “Clean Pipes”, se tendrá la capacidad de ejecutar una mitigación apropiada para el tipo de ataque DoS/DDoS en progreso. El análisis del tráfico, la detección de anomalías y el proceso de mitigación de ataques de tipo DDoS se llevará a cabo fuera de la infraestructura de la Convocante, el objetivo es que el proceso de mitigación del tráfico de ataque se realice antes de que pueda llegar a su(s) red(es).</p> <p>Durante la mitigación el tráfico deberá ser desviado para limpiarlo, bloqueando o eliminando sólo y únicamente el tráfico anómalo o ilegal, el tráfico normal o legal deberá poder seguir usando los recursos de la Convocante.</p> <p>Cuando se tenga la confirmación de que el ataque ha terminado, el flujo de los datos deberá seguir su curso normal hacia la Convocante.</p> <p>3.4.1. REPORTE DE SEGURIDAD</p> <p>Se requieren los siguientes reportes mensuales por parte del licitante ganador:</p> <p>La Convocante recibirá los siguientes reportes mensuales en PDF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte sobre “Toptalkers” externos, principales visitantes; • Reporte Alert Dashboard reporte de alertas y mitigaciones; • Reporte Geo IP Ubicación geográfica de visitantes; y • Reporte Peak Flow Resumen de ataques y mitigaciones. <p>El servicio propuesto por el licitante debe cumplir con al menos las siguientes características:</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio basado en red. El licitante no deberá poner ningún tipo de hardware para brindar este servicio en las premisas de la Convocante; 2. Monitoreo e inspección del tráfico de Internet 7x24x365; 3. Detección y notificación proactiva de ataques en curso; 4. Medición de variables del servicio; 5. Debe tener la posibilidad de generar reportes; y 6. Estado de salud del enlace de Internet. <p>El Licitante deberá integrar en su propuesta un esquema detallado de esta solución, indicando los elementos que la integran, así como la descripción de los procesos de análisis de información, detección de anomalías y mitigación de ataques.</p> <p>El Licitante deberá designar personal de guardia en el sitio central de la Convocante, para el soporte en la continuidad de los servicios de la red en los siguientes eventos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dos simulacros previos a la Jornada Electoral, de acuerdo al Calendario Electoral que apruebe el Consejo Estatal de la Convocante. 2. Jornada Electoral del 1 de julio de 2018. 3. El periodo de los Cómputos Distritales, del 4 al 8 de julio de 2018. <p>El servicio de red proporcionado por el Licitante deberá apegarse a la normatividad establecida en el “Reglamento de Elecciones” y su anexo 13 relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares, emitidos por el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>3.5. CENTRO DE OPERACIÓN DE RED (NOC):</p> <p>Los Licitantes deberán contar con un Centro de Operación de Red, el cual tendrá una mesa de servicio automatizada y estandarizada conforme a la metodología de mejores prácticas de administración en los procesos de gestión de cambios, incidentes, problemas, configuraciones y niveles de servicio (ITIL, MAAGTIC-SI).</p> <p>Los Licitantes presentarán el procedimiento detallado para levantar reportes de requerimientos, incidentes y cambios, y deberá cumplir con los siguientes aspectos técnicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Flujos mapeados de los procesos; 2. Esquema de escalamiento para la atención de incidentes, problemas y cambios donde se incluya el nombre de los responsables, teléfonos, correos electrónicos y tiempos de escalación; y 3. Sistema de mesa de servicio que permita levantar incidentes por medio de correo electrónico y portal de internet las 24 horas de los 365 días del año.

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>EL CENTRO DE OPERACIÓN DE RED del Licitante será responsable de la gestión, operación y mantenimiento de los servicios especificados en las presentes bases.</p> <p>EL CENTRO DE OPERACIÓN DE RED del Licitante deberá estar certificado por la Norma ISO/IEC 20000-1:2005.</p> <p>EL CENTRO DE OPERACIÓN DE RED del Licitante será el único punto de contacto para el reporte de fallas de los servicios especificados en las presentes bases.</p> <p>EL CENTRO DE OPERACIÓN DE RED deberá contar con un servicio proactivo exclusivo para los servicios de la red VPN-MPLS e internet y realizará lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo proactivo de los servicios; 2. Detección de fallas y reparación; 3. Envío de notificaciones de cada falla o evento detectado; y 4. Acceso a 3 usuarios concurrentes al sistema de monitoreo del centro de operación de red en tiempo real, con poleos de cada 5 minutos. <p>El monitoreo será realizado por el CENTRO DE OPERACIÓN DE RED del Licitante 7x24x365 días y deberá proporcionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resguardo de configuraciones de los equipos Router instalados en los sitios de la Convocante, Supervisión de Red Inteligente en forma continua para asegurar que el flujo de tráfico sea óptimo con respecto a la carga y diseño de red. • Respuesta a condiciones poco usuales de tráfico, usando programas de control de tráfico pre planeados o por medio de modificaciones directas a los algoritmos de enrutamiento por operadores humanos. • Análisis estadísticos de tráfico de red para determinar la utilización, posibles puntos débiles y necesidades para equipamiento y/o facilidades adicionales. • Verificación de incremento, modificación o eliminación de las tablas de enrutamientos requeridas. <p>El personal del Licitante deberá estar certificado en ITIL y todos sus procedimientos estarán basados en este estándar, por lo que el Licitante en su oferta deberá presentar copia de la certificación de al menos 2 personas certificadas en ITILV3 y una persona certificada en ITIL Expert.</p>

LOTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
			<p>3.6. MESA DE ATENCION Y PERSONAL EN SITIO DURANTE LA JORNADA ELECTORAL</p> <p>El Licitante deberá considerar una mesa de guardia de 24 hrs en el sitio central, así como personal calificado en cada sitio remoto que forma parte de la red de la Convocante para atención a fallas, si es que llegaran a presentarse durante la jornada electoral, sin costo adicional para la Convocante.</p>

“ANEXO 6”

Formato de Oferta Económica

Lote	Cantidad solicitada	Unidad	Descripción del Servicio	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio		\$	\$
					Subtotal
					IVA
					Total

Tiempo de entrega:	
Lugar de entrega:	De conformidad con lo señalado en el “ANEXO 10”
Condiciones de pago:	

Nombre completo y firma del
Representante Legal.
Sello y membrete de la empresa

NOTA: Los descuentos ofrecidos, deberán incluirse en los precios unitarios.

“ANEXO 7”

Declaraciones sobre la Garantía de Cumplimiento (Fianza)

POR: _____ S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: _____

ANTE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO.

DIRECCIÓN: EUSEBIO CASTILLO 747, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, C.P. 86000.

PRESTACIÓN DE SERVICIO RELATIVO A _____, EL CUAL CONSTA DE _____, BAJO LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE DETERMINE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO. PARA GARANTIZAR POR _____, S.A. DE C.V., PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE S/N DE FECHA __ DE ____ DE 2017, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (_____ PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE ACUERDO CON EL CONTRATO DE REFERENCIA, POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL MISMO, SÓLO SE CANCELARÁ CON LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA, EXPRESAMENTE DECLARA:

- I. QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ÉSTE CONTRATO;
- II. QUE LA AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE A PROCEDIMIENTOS ESPECIALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES;
- III. QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS;
- IV. QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA EN TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- V. QUE LA PÓLIZA DE FIANZA NO SE SUJETARÁ A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICA DE CADUCIDAD NO LE SERÁ APLICADA;
- VI. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA O ESPERA DERIVADA DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO, POR PARTE DE "EL I.E.P.C.T.";
- VII. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR" A "EL I.E.P.C.T."; Y
- VIII. QUE LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PÓLIZA ES DE CARÁCTER INDIVISIBLE.

----- **FIN DE TEXTO** -----

“ANEXO 8”

Calendario de Actos

ACTOS	FECHA	HORARIO	HORARIO DE REGISTRO
Publicación de la Convocatoria	04/nov/2017		
Venta de bases	04 al 08 de nov/2017	Lunes a Viernes 10:00 a 14:00 hrs y 16:00 a 20:00 hrs Sábado 10:00 a 14:00 hrs	
Entrega de Bases	04 al 08 de nov/2017	Lunes a Viernes 10:00 a 14:00 hrs y 16:00 a 20:00 hrs Sábado 10:00 a 14:00 hrs	
Fecha límite para recepcionar preguntas	09/nov/2017	10:00 a 14:00 hrs	
Junta de Aclaraciones	13/nov/2017	11:00 A.M.	10:30 A 10:55 A.M.
Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas	21/nov/2017	11:00 A.M.	10:30 A 10:55 A.M.
Acto de Apertura de Propuestas Económicas	23/nov/2017	11:00 A.M.	10:30 A 10:55 A.M.
Fallo de la Licitación	23/nov/2017	17:00 P.M.	16:30 A 16:55 P.M.

“ANEXO 9”

Formato para la Presentación de Preguntas a la Convocante

**LCP. MARÍA ANTONIETA ÁLVAREZ CERVANTES
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitar al Comité de Compras del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, las aclaraciones de las siguientes dudas referentes a la Licitación Pública Estatal No. _____, relativa a la prestación del servicio de _____.

De carácter Administrativo y/o Legal:

PREGUNTAS

- 1.-
- 2.-

De carácter técnico:

PREGUNTAS

- 1.-
- 2.-

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del Representante Legal
Sello y membrete de la empresa**

“ANEXO 10”

**Relación de sitios a Aprovisionar Enlaces VPN-MPLS
Juntas Distritales, Juntas Municipales, Edificio PREPET y Oficinas Centrales**

No. de sitio	NODO	Municipio	No. de enlaces	Velocidad
				Kbps
1	IEPCT EDIFICIO CENTRAL	CENTRO	1	6144
2	IEPCT TENOSIQUE JED 1	TENOSIQUE	1	256
3	IEPCT CARDENAS JED 2	CARDENAS	1	256
4	IEPCT CARDENAS JED 3	CARDENAS	1	256
5	IEPCT HUIMANGUILLO JED 4	HUIMANGUILLO	1	256
6	IEPCT CENTLA JED 5	CENTLA	1	256
7	IEPCT CENTRO JED 6	CENTRO	1	256
8	IEPCT CENTRO JED 7	CENTRO	1	256
9	IEPCT CENTRO JED 8	CENTRO	1	256
10	IEPCT CENTRO JED 9	CENTRO	1	256
11	IEPCT CENTRO JED 10	CENTRO	1	256
12	IEPCT TACOTALPA JED 11	TACOTALPA	1	256
13	IEPCT CENTRO JED 12	CENTRO	1	256
14	IEPCT COMALCALCO JED 13	COMALCALCO	1	256
15	IEPCT CUNDUACAN JED 14	CUNDUACAN	1	256
16	IEPCT EMILIANO ZAPATA JED 15	EMILIANO ZAPATA	1	256
17	IEPCT HUIMANGUILLO JED 16	HUIMANGUILLO	1	256
18	IEPCT JALPA DE MENDEZ JED 17	JALPA DE MENDEZ	1	256
19	IEPCT MACUSPANA JED 18	MACUSPANA	1	256
20	IEPCT NACAJUCA JED 19	NACAJUCA	1	256
21	IEPCT PARAISO DISTRICTAL 20	PARAISO	1	256
22	IEPCT CENTRO JED 21	CENTRO	1	256
23	IEPCT BALANCAN JEM	BALANCAN	1	256
24	IEPCT CARDENAS JEM	CARDENAS	1	256
25	IEPCT CENTLA JEM	CENTLA	1	256
26	IEPCT CENTRO JEM	CENTRO	1	256
27	IEPCT COMALCALCO JEM	COMALCALCO	1	256
28	IEPCT CUNDUACAN JEM	CUNDUACAN	1	256

No. de sitio	NODO	Municipio	No. de enlaces	Velocidad
				Kbps
29	IEPCT EMILIANO ZAPATA JEM	EMILIANO ZAPATA	1	256
30	IEPCT HUMANGUILLO JEM	HUIMANGUILLO	1	256
31	IEPCT JALAPA JEM	JALAPA	1	256
32	IEPCT JALPA DE MENDEZ JEM	JALPA DE MENDEZ	1	256
33	IEPCT JONUTA JEM	JONUTA	1	256
34	IEPCT MACUSPANA JEM	MACUSPANA	1	256
35	IEPCT NACAJUCA JEM	NACAJUCA	1	256
36	IEPCT PARAISO JEM	PARAISO	1	256
37	IEPCT TACOTALPA JEM	TACOTALPA	1	256
38	IEPCT TENOSIQUE JEM	TENOSIQUE	1	256
39	IEPCT TEAPA JEM	TEAPA	1	256
40	EDIFICIO PREPET	CENTRO	1	256

**Relación de Sitios a Aprovisionar Enlaces de Internet
Dedicado de Fibra Simétrico**

No. de sitio	NODO	Municipio	No. de enlaces	Velocidad
				Mbps
1	IEPCT VHSA CTRL	CENTRO	1	100

La Convocante proporcionará la ubicación específica de los domicilios en los municipios antes señalados, en donde se aprovisionará el servicio de la Red VPN-MPLS e Internet dedicado, el día de la Junta de Aclaraciones.

“ANEXO 11”

Calendario para la instalación de la Red MPLS en los sitios a aprovisionar

Sitio	Fecha límite de instalación de la RED MPLS	Fecha de validación de instalación de la RED MPLS	Consideraciones de marco legal
<p>Juntas Electorales Distritales, Edificio central y Edificio PREPET</p>	<p>7 de diciembre de 2017</p>	<p>8 de diciembre 2017</p>	<p>Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco. Artículo 129. Inciso 1. “Los Consejos Electorales Distritales iniciaran sus sesiones durante la segunda semana del mes de diciembre del año previo al de la elección ordinaria”</p>
<p>Juntas Electorales Municipales</p>	<p>14 de febrero de 2018</p>	<p>15 de febrero de 2018</p>	<p>Ídem. Artículo 139. Inciso 1. “Los Consejos Electorales Municipales iniciarán sesiones dentro de la tercera semana del mes de febrero del año de la elección ordinaria”</p>